



## **CALZADO DE PROTECCIÓN**

**ESPECIFICACIÓN  
H1000-22**

Se anexa Fe de erratas 160920

Se anexa Fe de erratas 160930

**JUNIO 2016**

**MÉXICO**



## CONTENIDO

1	OBJETIVO	1
2	CAMPO DE APLICACIÓN	1
3	NORMAS QUE APLICAN	1
4	DEFINICIONES	2
4.1	Agujetas	2
4.2	Altura	2
4.3	Aplicaciones al Corte	2
4.4	Arco Soporte	2
4.5	Bullón	2
4.6	Bordo	2
4.7	Calzado de Protección de Campo	2
4.8	Calzado de Protección Contra Impacto	3
4.9	Calzado de Protección Dieléctrico	3
4.10	Calzador	3
4.11	Cambrillón (Costilla)	3
4.12	Carnaza	3
4.13	Casco / Casquillo/ Puntera	3
4.14	Cazoleta	3
4.15	Cerco	3
4.16	Contraforte / Contrafuerte	3
4.17	Corte	3
4.18	Cuartos	3
4.19	Piel de Flor Corregida	4
4.20	Piel de Flor Entera	4
4.21	Chalecos	4
4.22	Chinela	4
4.23	Enfranque	4
4.24	Entresaque (Corte de Flexión)	4
4.25	Entresuela	4
4.26	Forro	4





**1 OBJETIVO**

Establecer las características, pruebas y condiciones para la aceptación del calzado de protección dieléctrico, de campo y contra impacto que adquiere la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para proveer protección de sus trabajadores dependiendo de sus actividades.

**2 CAMPO DE APLICACIÓN**

Aplica al calzado de protección dieléctrico, de campo y contra impacto utilizado por el personal en las instalaciones de la CFE.

**3 NORMAS QUE APLICAN**

Para la correcta utilización de esta especificación, es necesario consultar y aplicar las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y especificaciones siguientes o las que las sustituyan:

<b>NOM-008-SCFI-2002</b>	Sistema General de Unidades de Medida.
<b>NOM-020-SCFI-1997</b>	Información Comercial-Etiquetado de Cueros y Pieles Curtidos Naturales y Materiales Sintéticos o Artificiales con esa Apariencia, Calzado, Marroquinería así como los Productos Elaborados con Dichos Materiales.
<b>NOM-113-STPS-1994</b>	Calzado de Protección.
<b>NMX-A-209-1982</b>	Curtiduría - Muestreo para Pruebas Físicas.
<b>NMX-A-210-1982</b>	Curtiduría - Pruebas Físicas del Cuero - Acondicionamiento de Muestras.
<b>NMX-A-212-1982</b>	Curtiduría - Muestreo para Pruebas Químicas.
<b>NMX-A-214-1982</b>	Curtiduría - Pruebas Físicas del Cuero - Medición de Espesor.
<b>NMX-A-222-1982</b>	Curtiduría – Pruebas Físicas del Cuero Determinación de la Absorción Estática de Agua.
<b>NMX-A-224-1982</b>	Curtiduría - Pruebas Químicas del Cuero - Preparación de Muestras para Análisis.
<b>NMX-A-229-1982</b>	Curtiduría - Pruebas Químicas del Cuero - Determinación del pH y $\Delta$ pH de un Extracto Acuoso de Cuero.
<b>NMX-A-230-1982</b>	Curtiduría – Pruebas Químicas del Cuero - Determinación del Contenido de Cromo.
<b>NMX-A-235-1983</b>	Industria de la Curtiduría y del Calzado - Pruebas Físicas del Cuero - Determinación de la Resistencia al Desgarre.
<b>NMX-T-083-1984</b>	Productos de Hule – Resistencia a la Abrasión por el Método del Cilindro con Banda Abrasiva – Método de Prueba.



















**TABLA 2 - Generalidades sobre los materiales y características de construcción específicos de las partes componentes del calzado**

Continua...

No.	Componente	Material y/o Características de Construcción
1	Tubo, chinela, jareta de dedal, tira de refuerzo del talón, vistas y fuelle o lengüeta	<p>Piel de flor entera de res con un planchado liso, sin pulir, teñida y fondeada a la anilina y curtida al cromo de acuerdo a lo que se indique en el Apéndice A. Espesores mínimos de Corte:</p> <p><b>a)</b> Tubo, chinela, jareta de dedal, tira de refuerzo del talón: 2.0 mm.</p> <p><b>b)</b> Vistas, fuelle o lengüeta: 1.2 mm.</p>
2	Ribete	Tira delgada de piel de flor entera. En caso de requerirse se debe indicar en el Apéndice A.

Continua...







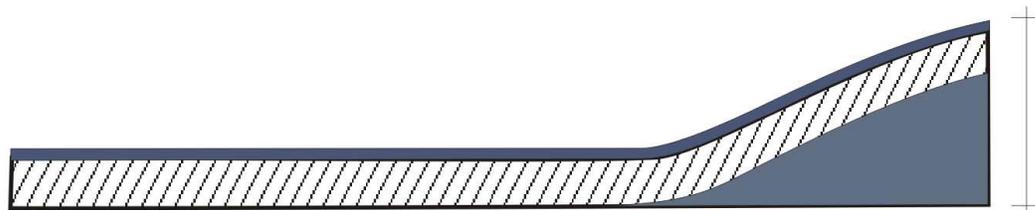
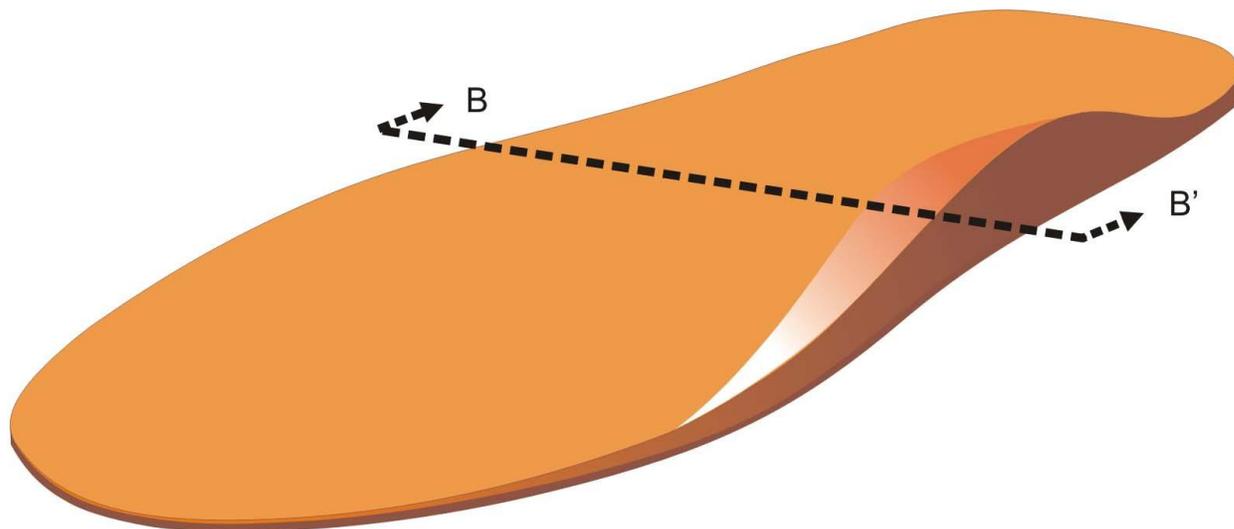












Corte B - B'

FIGURA 3A - Plantilla armada

**6.1.2.9 Grado de curtimiento (contenido de cromo)**

El cuero del corte, forro, plantilla y fuelle o lengüeta debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma NMX-A-230. El valor del contenido de cromo debe ser como mínimo del 2.5 %.

**6.1.2.10 Resistencia de la suela a los aceites**

El material de la suela del calzado no debe aumentar su volumen más del 100 %.

**6.1.2.11 Resistencia de la suela a la gasolina**

El material de la suela del calzado no debe aumentar en volumen más del 22.03 % para el hule, 23 % para PVC y 20 % para el poliuretano de acuerdo a lo indicado en la norma NMX-S-051.

**6.1.2.12 Resistencia a la tensión de la agujeta**

El valor de la carga de ruptura que debe soportar la agujeta es de 500 N como mínimo.

**6.1.2.13 Resistencia a la fricción de la agujeta**

La agujeta debe soportar sin dañarse en forma considerable la aplicación de 15 000 fricciones.

**6.1.2.14 Resistencia a la fricción de la plantilla**

El material de la plantilla no debe presentar daño cuando se le aplican:

- a) 2 000 fricciones mínimo con fieltro seco.
- b) 1 000 fricciones mínimo con fieltro húmedo.

**6.1.2.14.1 Tipos de daño**

Se considera no satisfactoria la prueba si alguno de los materiales presenta rompimiento de fibras.

**6.1.2.15 Absorción y desabsorción de agua**

El valor de absorción de agua en el corte, planta y plantilla de piel, no debe ser inferior al 35 %, y la desabsorción no debe ser inferior del 60 % como mínimo, cuando se efectúa la prueba de acuerdo con el método definido en la norma mexicana NMX-A-222.

**7 CONDICIONES DE OPERACIÓN****7.1 Mantenimiento y Conservación del Calzado**

El buen desempeño del calzado depende en gran medida del mantenimiento del mismo por lo que debe cumplir con lo siguiente:

- a) Es fundamental no guardar el zapato sucio ni húmedo.
- b) En caso de estar sucios limpiarlos con un trapo húmedo para retirar todo el polvo o material que se haya adherido al corte.
- c) En caso de estar húmedos ponerlos a orear en un lugar ventilado, nunca al sol directamente o cerca de fuentes de calor.
- d) Es importante bolearlos con crema o betún neutro cuando menos 2 veces por semana.
- e) La suela también debe de tener mantenimiento, se deben de retirar todas las piedras pequeñas, objetos metálicos tales como clavos, grapas etc. así mismo retirar el lodo que se pueda acumular en el grabado de la suela.
- f) Utilizar el calzado para los fines para los cuales fue diseñado, no como herramienta ni actividades diferentes a las laborales.

## 8 CONTROL DE CALIDAD

El calzado de protección debe cumplir con todo lo establecido en esta especificación.

### 8.1 Pruebas Prototipo

Las pruebas prototipo deben efectuarse al calzado terminado, indicadas en la tabla 3.

Muestrear tres pares de calzado de cada tipo (CPI, CPC Y CPD) de acuerdo a lo indicado en la tabla 1.

El fabricante debe proporcionar al supervisor de la CFE, las facilidades necesarias para tener libre acceso a las áreas de la planta productiva, con el fin de verificar que los procesos y materiales de fabricación del calzado de protección para que cumplan con la presente especificación.

### 8.2 Pruebas de Rutina

Son las pruebas de control de calidad que efectúa el fabricante al producto durante su proceso de construcción y terminación del mismo, estas son mínimas:

- a) Visual.
- b) Dimensional (al molde).

Deben entregar copias de las pruebas realizadas del lote inspeccionado como parte de la documentación.

### 8.3 Pruebas de Aceptación

Son las pruebas al producto terminado del lote a entregar y debe cumplir con la NMX-Z-012-1, 2 y 3.

El muestreo y atestiguamiento de las pruebas en planta deben ser realizadas por personal del LAPEM o quien la CFE designe.

#### 8.3.1 Muestreo de Aceptación

Para efectuar las pruebas de aceptación, debe aplicarse el plan de muestreo de acuerdo a lo indicado en el instructivo general de directrices para establecer planes de muestreo, NMX-Z-012-1, 2 y 3 Muestreo normal simple con nivel de inspección II por atributos:

- a) NCA= 1.0 Para defectos críticos.
- b) NCA= 2.5 Para defectos mayores.
- c) NCA= 4.0 Para defectos menores.





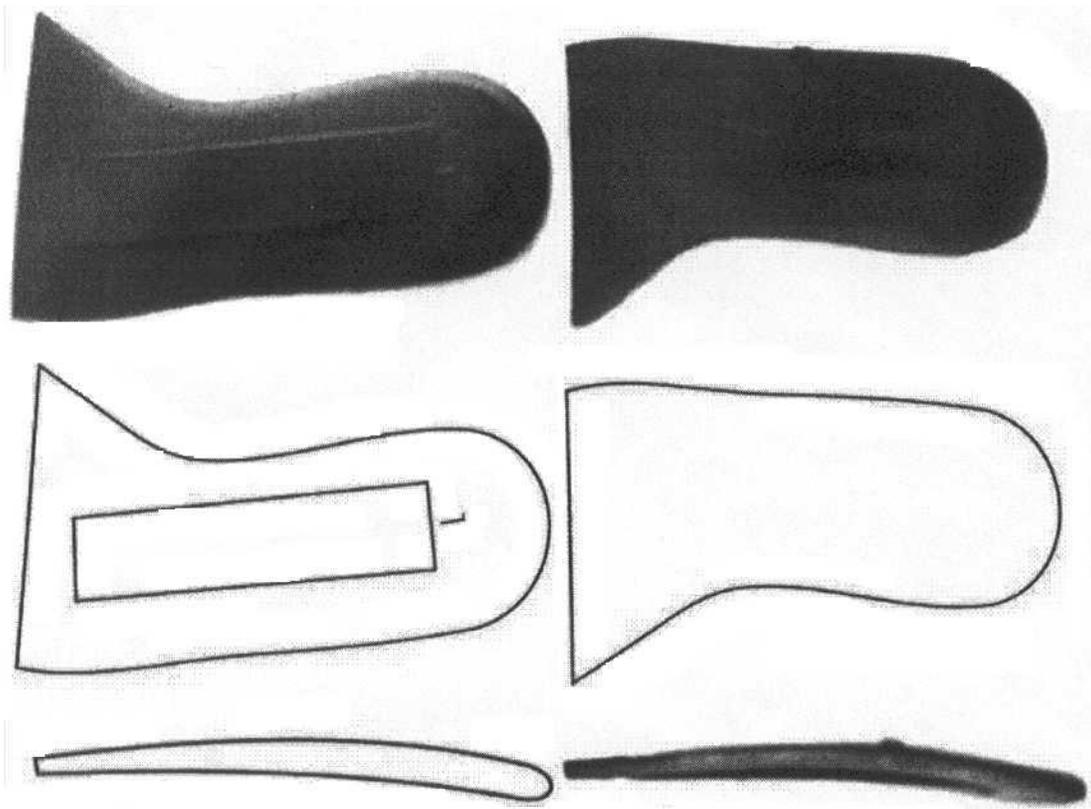




**APÉNDICE A**  
(Normativo)**CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**

1. Color de la piel para el corte (Tubo, chinela, jareta de dedal, jareta, tira de refuerzo del talón, vistas y fuelle o lengüeta):
2. Con ribete o sin ribete:
3. Tipo de bullón:
4. Tipo de plantilla completa:
5. Tipo de polímero o combinación de la suela y tacón:
6. Tipo de entresuela cuando se requiera y material polimérico:
7. Tipo de Planta:
8. Material del Contrahorte:
9. Tipo de casco/casquillo/puntera:
10. Tipo y detalle del forro:
11. Aplicaciones que se requieran:
12. Definir en caso de requerir protector antiperforación:
13. Tipo de jareta de jalar:

**OTRAS CARACTERÍSTICAS**

**APÉNDICE B**  
(Normativo)**EL CAMBRILLÓN**

**NOTA:** Las figuras son ilustrativas.











